



**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA**

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO**

José Manuel Martínez Cala y María del Mar Chifón Mena han solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas cuyos datos se indican a continuación:

El aprovechamiento consiste en un pozo de 60 m. de profundidad situado en la margen derecha del arroyo Veguilla, tributario del arroyo Sagides por su margen derecha, fuera de zona de policía de cauces. en el paraje C. Enebro (Po: 61, Pa: 200). El equipo de elevación previsto consistirá en una electrobomba de 5 C.V. y un caudal instantáneo de 6 l/s. El agua se destinará al riego por goteo de 4,5 ha. de encina trufera en las parcelas 198, 199 y 200 del polígono 61, en el T.M. de Arcos de Jalón (Soria). El volumen total anual será de 1.000 m<sup>3</sup> y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 0,149 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28. Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 24 de junio de 2019.– El Comisario adjunto, Javier San Román Saldaña. 1433

BOPSO-75-03072019